



Nombre del trámite o servicio:	INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Señalar si es un trámite o servicio:	Tramite	
Modalidad: (si aplica)	NA	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio Datos de contacto para consulta	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos. SCAPSATM Avenida Emiliano Zapata # 39, Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580, Teléfono (777) 832-11-80 Correo electrónico: rec.materiales@scapsatm.gob.mx Sitio web: www.scapsatm.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Unidad Administrativa: Jefatura de Recursos Materiales del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos. Servidor público responsable del trámite o servicio: Jefe del Departamento de Recursos Materiales	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única Oficina	
Descripción del trámite o servicio	El padrón de proveedores tiene por objeto proporcionar información completa, confiable y oportuna, sobre las personas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que se requiera, para obtener las mejores condiciones de oferta y de contratación	
¿Quién presenta el trámite o servicio?	Persona Física Persona Moral (Representante legal)	
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	Persona con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios en la calidad y oportunidad que se requiera, para obtener las mejores condiciones de oferta y contratación.	
Beneficio del trámite o servicio	Obtener el registro en el padrón de proveedores del organismo y ser sujetos a la contratación de adquisiciones de materiales o prestaciones de servicios.	
Medio de presentación del trámite o servicio	De manera personal/Escrito Libre	
Horario de atención al público	De lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 horas y sábados de 8:00 am a 13:00 horas.	
Plazo máximo de resolución	Se resuelve dentro de un plazo de 30 días hábiles	
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	Veinte días hábiles	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	Cinco días hábiles	



Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	Correo electrónico		
Vigencia	1 año (Enero -Diciembre)		
Inspección ligada al trámite	N/A		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Oficio de petición: Registro o revalidación en el padrón de Proveedores, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas; enunciando lo siguiente: a) Razón Social o Nombre de la persona física b) Tipo de persona, física o moral c) RFC d) Domicilio e) Teléfono f) Nombre del representante legal g) Giro h) Firma del representante legal o propietario.	1	
2	Escritura constitutiva reformas a la misma (persona moral); acta de nacimiento, CURP, copia certificada de la escritura de propiedad o contrato de arrendamiento del local en que se encuentran establecidas sus oficinas (personas físicas).		1
3	Alta en Hacienda y de la Cédula de Identificación Fiscal.		1
4	Ultima declaración anual y la última del pago provisional.		1
5	Identificación personal del representante legal o propietario		1
6	Carta de no inhabilitación (solicitar en comisaría del SCAPSATM).		1
7	Descripción de las líneas de comercialización y/o servicio que oferta.	1	
8	Declaración de capital contable (Estados financieros de enero a la fecha de la presentación del escrito de petición).	1	
9	Señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del municipio de Temixco.		1
10	Comprobante de domicilio (No mayor a tres meses a partir de la fecha de solicitud)	1	
11	Tratándose contratistas, constructoras o empresas prestadoras de servicio de obra civil, deberán estar dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores		1
12	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (No mayor a treinta días a partir de la fecha de solicitud)	1	
13	Entrega de manifiesto por escrito de no encontrarse en conflicto de interés	1	
14	Proporcionar la información complementaria, que a juicio de la dirección sea necesaria a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente reglamento.	1	



15	Datos bancarios.			
16	Comprobante de Pago			1
17	Currículum de municipios o dependencias con los que haya laborado. (caratulas de contratos y ultima hoja de firmas)		1	1

Costo y forma de determinar el monto

Área de pago

Costo de la U.M.A Vigente

CONCEPTO	U.M.A.
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONAS MORALES	15
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	10
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONAS FÍSICAS CON RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL O RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	7
REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONAS MORALES	12
REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	8
REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES PERSONAS FÍSICAS CON RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL O RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	5
ADQUISICIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	33

Cajas de atención a Usuarios
Avenida Emiliano Zapata # 39, Centro, Temixco,
Morelos C.P. 62580
Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00 horas

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago

8 días hábiles

Observaciones Adicionales

Criterios de resolución del trámite o servicio

Cumplir con los requisitos solicitados.

Catálogo de Regulaciones

<https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones>

Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias

DEL COSTO:

ARTÍCULO 64 de la Ley de ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

DEL TRÁMITE Y DE LOS REQUISITOS

Artículo 23 Y 24. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Protesta Ciudadana

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.

Comisaria del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos
Dirección: Av. Emiliano Zapata No. 39, Colonia Centro Temixco, Morelos C.P. 62580

Teléfono: 777-832-11-91

Correo electrónico: quejassugerenciasyreconocimientos@scapsatm.gob.mx